



DECRETO N° 2502 -I

LAJA, 30 de julio de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 93 de fecha 30 de julio de 2012, que establece la urgencia de contratar el servicio de traslado para alumnos de pre-básica de la escuela G-982, Puente Perales del Jefe de Administración y finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de contar con servicio de traslado para alumnos de pre-básica de la escuela G-986, Puente Perales, hasta la realización del proceso de adjudicación.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por urgencia, el servicio de traslado de alumnos de pre-básica de la escuela G-982, con doña Sandra del Carmen Belmar Osses, Rut: [REDACTED], por la suma de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), según se indica en el artículo 8°, letra c, del reglamento de la Ley N° 19.886, por el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2012 y la fecha de adjudicación de la licitación ID 3736-53-LP12.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor Sandra del Carmen Belmar Osses y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 09 "arriendos", asignación 003 del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/eup/30/07/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM